Todo en telecomunicaciones y Sistemas eléctricos

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DIBROCOM CIA. LTDA. EJERCICIO ECONOMICO 2005

En cumplimiento a las disposiciones legales y a lo indicado en el literal I del artículo vigésimo quinto de los Estatutos vigentes de la Compañía, presento a consideración de Uds. Señores Accionistas, el informe resumen correspondiente al ejercicio económico 2005.

ENTORNO EMPRESARIAL.

Es importante hacer un recuento de lo acontecido en el entorno de la Compañía a lo largo del periodo que nos ocupa.

La Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución No.05.QIJ.0068., aprobó la constitución de la Compañía DfBROCOM CfA LTDA., la misma que fijo su domicilio en la calle Asunción OE1-62 y Salinas, mientras se realizaban los demás trámites legales como la obtención del RUC, etc.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Como lo manifesté anteriormente en este periodo la Compañía tuvo que enfrentar serios problemas, lo cual nos ha impedido funcionar y cumplir con los objetivos para los que fue creada.

DESEMPEÑO ECONOMICO - FINANCIERO.

Si la compañía no funciono en el 2005, no puedo hacer ninguna referencia respecto de su economía ni finanzas, sin embargo debo manifestar que para su constitución se incurrieron en gastos, los mismos que fueron realizados con un préstamo de los accionistas a largo plazo y como contra partida a la cuenta de Activo, Gastos de Constitución.

RECOMENDACIONES.

Con los antecedentes señalados quiero hacer la siguiente recomendación para el periodo 2006.

Es necesario que resolvamos sobre el futuro de la Compañía con relación a su funcionamiento.

AGRADECIMIENTO.

Deseo agradecer a los señores Accionistas por la confianza depositada en mí persona para el desempeño de mis funciones.

Atentamente.

DIBROCOM CIALIDA.

Sr. José Eduardo Díaz Padilla

GERENTE GENERAL.

Superintendencia de COMPAÑÍAS

0 4 OCT. 2010

OPERADOR 1

E-mail: <u>dibrocom_cra@yahoo.com</u> Tole: 2236046 / Cel.: 098 352 568

Asunción Oc1-62 y Salinas, Edif. Salinas. 2do. Piso Of. 201